



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01045372--UNC-ME#FAUD - DESIGNACIONES INTERINAS DE REFUERZO CATEDRA ESTRATEGIAS DE APRENDIZA JE

VISTO:

El EX-2023-01045372--UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica, informa sobre la necesidad de reforzar el plantel docente de la cátedra de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE para la edición verano, resolviendo asignar un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple por un período de dos meses (desde el inicio del Curso Nivelador) para mejorar la relación docente alumno de la asignatura.

Que el Departamento de Gestión Docente implementó el procedimiento de cobertura de dichos cargos de refuerzo mediante selección interina de antecedentes.

Que hay necesidad de asignar ocho cargos de refuerzo transitorio a la cátedra de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, (Curso edición verano); cinco de esos cargos se cubrirán con los actuales profesores asistentes de la mencionada cátedra y los tres restantes surgen del orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interina realizada,

Que de acuerdo al orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interina para la proveer los cargos de refuerzo en la asignatura ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, (Curso edición verano);, Secretaría Académica solicita se efectúen las siguientes designaciones interinas en un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple en la mencionada cátedra, desde el 01 y hasta el 29 de febrero de 2024, a los siguientes docentes y en las carreras que a continuación se detalla:

DOCENTE	CARRERAS
SOTO, María Gabriela	Arquitectura y Diseño Industrial
RON, María Lucía	Arquitectura y Diseño Industrial
GARI JONNERET, Denise	Arquitectura y Diseño Industrial
TURU MICHEL, Laura	Arquitectura y Diseño Industrial
TURTURRO, Claudia Inés	Arquitectura y Diseño Industrial
BRIZUELA, Natalia María	Arquitectura y Diseño Industrial
YELICICH, Carolina	Arquitectura y Diseño Industrial
PIZONI, Carlos Jesús	Arquitectura y Diseño Industrial

Que el Área de Personal ha tomado conocimiento,

Por todo ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente, en un cargo de Profesor/a Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE (Curso edición verano), desde el 01 y hasta el 29 de febrero de 2024, a los siguientes docentes y en las carreras que a continuación se detalla:

DOCENTE	CARRERA
María Gabriela SOTO (Legajo N° 47118)	Arquitectura y Diseño Industrial
María Lucía RON (Legajo N° 52022)	Arquitectura y Diseño Industrial
Denise GARI JONNERET (Legajo N° 51289)	Arquitectura y Diseño Industrial
Laura TURU MICHEL (Legajo N° 45569)	Arquitectura y Diseño Industrial
Claudia Inés TURTURRO (Legajo N° 42363)	Arquitectura y Diseño Industrial
Natalia María BRIZUELA (Legajo N° 50533)	Arquitectura y Diseño Industrial
Carolina YELICH (Legajo N° 42026)	Arquitectura y Diseño Industrial
Carlos Jesús PIZONI (Legajo N° 37379)	Arquitectura y Diseño Industrial

ARTICULO 2°: El Personal docente designado desarrollará su tareas durante dos meses desde el inicio del Curso Nivelador.

ARTICULO 3°: La liquidación mensual de la retribución de los cargos a los que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31- 10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 4°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 5°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°: Establecer que las designaciones efectuadas se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 7°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 8°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 9°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ

